7/4/26 9:17am. GS-2026-006007-REG11

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

EL JEFE (E) REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00502 DE 05 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, NOMBRADO MEDIANTE ORDEN INTERNA No. 26-093 DEL 03 DE ABRIL DE 2026 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 81-7-20040-26
CONTRATISTA: GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S
NIT: 900171211-5

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 "GRUPO No. 1 BOGOTÁ – CUNDINAMARCA".

VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al Grupo No. 1 Bogotá - Cundinamarca

PLAZO DEL CONTRATO INICIAL: HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° NB-100441230 **ANEXO: 0 EXPEDIDA:** 31/03/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL N° 013000969041 **EXPEDIDA:** 06/04/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$ 60.000.000,00	31/03/2026	31/05/2027
Calidad del Servicio	$ 150.000.000,00	31/03/2026	31/05/2027
Pago de Salarios Y Prestaciones Sociales	$ 15.000.000,00	31/03/2026	31/05/2030
Responsabilidad Civil Profesional	$ 350.181.000,00	15/06/2025	15/06/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, el día 08 ABR 2026

Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe (E) Regional de Aseguramiento en Salud No.1

Proyectó: SI. DIEGO PATIÑO GONZALEZ
Analista Grupo Contratos RASES No1